



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso para la protección de los derechos fundamentales de la persona n.º 64/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.*  
(2019061271)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso por el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona, con número 64/2019, por parte de D.ª Esther Moya Flores y otros frente a la desestimación por silencio administrativo del requerimiento administrativo dirigido al Servicio Extremeño de Salud, presentado en el Registro Único de la Junta de Extremadura con fecha 17 de enero de 2019, en relación con el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Urgencia de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia de 18 de septiembre de 2017.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 20 de mayo de 2019.

La Secretaria General del Servicio  
Extremeño de Salud,  
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO